

ACTA Nº 8 DE SESION HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HUALAÑE  
MARTES 19 DE FEBRERO DE 1997

- TABLA: 1.- ACTAS Nº 6 Y Nº 7  
2.- CUENTAS  
3.- EXPOSICION SR. JEFE DE FINANZAS

En Hualañé, a 19 días del mes de Febrero de 1997, y siendo las 9:00 Hrs., entra en Sesión el Honorable Concejo Municipal con la asistencia del Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA, y los Sres. Concejales don SAMUEL BAEZA REYES, don GABRIEL PONCE ORTIZ, don HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, don SERGIO RAMIREZ NUÑEZ, don SERGIO BENAVIDES MORALES, mas la presencia de la Sra. Secretario Municipal (S) quien actúa como Ministro de Fé.

1.- ACTAS Nº 6 Y Nº 7

El Sr. Alcalde da lectura al Acta Nº 6 de fecha 14.01.97, la que se aprueba sin objeciones.

El Sr. Alcalde prosigue dando lectura al Acta Nº 7 Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Enero de 1997. Refiriéndose al punto Nº 1 del Acta, dice que sobre Asignación Municipal solicitada por el Departamento de Salud, debe considerarse el I.P.C. correspondiente. Prosigue con el punto 3 sobre Extracción de Basura: dice que se están estudiando varias alternativas en las que se cuenta cambiar la frecuencia aumentando la calidad. También podría ser el sistema de receptáculos atados con cadenas con capacidad adecuada, instalados en los sectores.

Con estas aclaraciones, se aprueba el Acta procediendo a las firmas correspondientes.

2.- CUENTAS

2.1.- Seguidamente da a conocer carta enviada por el Sr. Director de la Escuela Monseñor Manuel Larrain don Ladislao Calabrán Espinoza, en donde hace presente su situación de Jubilación por la Ley Nº 19.410, la que no le favorece en cuanto a indemnización, solicitando al Concejo un análisis de su caso haciendo mención a la Ley Nº 19.070 Art.52 Letra D. Sr. Calabrán hace presente que siempre ha encontrado una excelente disposición del Sr. Alcalde, cuerpo de Concejales y Autoridades de Educación.

Sr. Alcalde dice que el Sr. Calabrán sufrió un problema de salud y ha pedido se le siga el curso de su trámite en la forma que está y él posteriormente hará las averiguaciones correspondientes y verá si procede la apelación.

Sr. Baeza: consulta que quién quedará cuando el Sr. Calabrán se retire.

Sr. Ruz responde que cuando vuelva el Director Comunal de Educación, verán que se hará ya que existen varias alternativas, las que serán presentadas y analizadas en el Concejo Municipal.

2.2.- Carta Corporación de Ayuda al Niño Quemado: da a conocer la labor que esta Corporación desarrolla; hace presente que se necesita el apoyo de las Comunas.

2.3.- Carta Capítulo Regional: Informa la Constitución y objetivos del Comité Ejecutivo Regional, el que está formado por la Directiva del Capítulo y un representante de cada Concejo Municipal. Se solicita un representante del Concejo Municipal de Hualañé.

2.4.- La Asociación Chilena de Municipalidades, Capítulo Región del Maule, envía copia de documento enviado a la Intendencia Regional mediante el cual da a conocer la descoordinación que existe entre Ministerio y Municipalidades, por lo que solicita y como forma de solución, realizar sesiones de Gabinete ampliado en Provincias con la participación de los Alcaldes y sus equipos técnicos.

También dicha Asociación informa la participación al Curso de la IX Temporada Escuela de Verano 97 del Sr. Gabriel Ponce O., la que fue del 100%.

2.5.- La SUBDERE informa sobre los montos aproximados a percibir durante 1997 por el Fondo Común Municipal, reiterando la conveniencia de ajustar la cifra del fondo con el considerado en el Presupuesto Municipal. Adjuntan anexo programación del pago.

2.6.- Se recibe de la Cámara de Diputados, donde aprobó reajuste de remuneraciones a los profesores. En la normativa se contempla un mecanismo de reajuste independiente al del sector público. Da a conocer la opinión de la Asociación Chilena de Municipalidades en relación al tema.

2.7.- Proyecto Telefonía Rural sector La Higuera, El Molino, Peralillo y Quilico. Solicita autorización para colocar equipos en la Escuela, ya que según estudio realizado por Técnicos de la Compañía, sería el único sitio mas adecuado. Sobre el particular, opina el Sr. Hernández que habría que conocer la opinión por escrito del Sr. Director de la escuela antes de firmar el Comodato.

Sr. Ramírez: dice que sería bueno dicha instalación, pero se debe tener cuidado del lugar, que no sea una sala que deba ser reparada, porque se complica con estas instalaciones.

Sr. Benavides y Sr. Ponce: dicen que están de acuerdo, que si se hizo un estudio y se determinó que es el lugar apto, es una determinación de la Municipalidad.

Sr. Baeza opina que la instalación debe considerarse en la parte mas poblada de estos sectores y en El Molino-La Higuera cree que no sería conveniente instalar equipos sino mas bien alargar la red existente.

2.8.- Carta del Sr. Hernán Rojas Ponce y Juan Navarro Solís, dando a conocer problemas que ocasiona el público que concurre a la Discoteque instalada en Garcés Gana.

Al respecto, hay diversas opiniones de los Sres.

Concejales. El Alcalde informa que, efectivamente funciona la Discoteque, que existe la documentación que se requiere para la dación de la Patente Municipal. El Sr. Ramírez dice que los vecinos están molestos por los ruidos de la música muy alta y el mal comportamiento del público una vez terminada la función. Agrega que él ha estado en esa Discoteque y ha presenciado estas situaciones, por lo que solicita al Cuerpo de Carabineros hacer mas vigilancia. Consulta también por la solicitud presentada por don Luis Casas Cordero.

Sr. Ruz dice que se está tramitando, que aún falta la respuesta de la Junta de Vecinos y de Higiene Ambiental.

Sr. Baeza y Sr. Ramírez, opinan que no sería conveniente que funcionara un local como el que está solicitando el Sr. Casas Cordero en ese sector.

Sr. Baeza consulta de quien depende la Oficina de Inventarios, y también hace presente que conoció la Oficina, la que no reúne las condiciones para trabajar.

El Sr. Ruz dice que depende del Director de Control y que efectivamente hay oficinas que carecen de condiciones laborales, por lo que le gustaría que el Concejo visitara las dependencias para ver estas situaciones.

### 3.- EXPOSICION SR. JEFE DE FINANZAS

Se invita a ingresar al Sr. Jefe de Finanzas don Víctor Gutiérrez Arellano. El Sr. Alcalde lo presenta y le solicita su exposición.

Sr. Gutiérrez da a conocer todo lo que le conculerme al Departamento de Administración y Finanzas, detallando las áreas de :

**PERSONAL:** Llamados a Concurso cargos de Planta o a Contrata. Contrato de Servicios áreas verdes, Extracción Basura traslado niños a Jardines Familiares, carpetas de funcionarios, cargas familiares, AFP, feriados y permisos administrativos y derechos de los funcionarios Ley 19.420, sueldos funcionarios, horas extraordinarias, capacitación.

**ADQUISICIONES:** Compra de todos los elementos necesarios para el funcionamiento Municipal, previa solicitud del Departamento y cotizaciones cuando corresponde.

**CONTABILIDAD:** Registro diario de ingresos y egresos por Cuentas separadas.

**FINANZAS:** Confección de Informes. Movimiento diario de ingresos y egresos. Confección Decretos de Pago y revisión de la documentación de respaldo. Ordenes de Compra. Responsable de la Cuenta Corriente Municipal (firma de cheques) Confección Presupuesto Municipal.

Agrega el Sub Departamento de Tesorería, el que también está a su cargo. El Departamento de Administración y Finanzas funciona solo


con una Secretaria.

Sr. Baeza consulta por los excedentes del Presupuesto, como se ingresa y como se distribuye.

Sr. Gutiérrez responde que se ingresa a la Cuenta que corresponde y se distribuye de acuerdo a las necesidades mas urgentes, como proyecto de Alumbrado Público, Veredas, etc.

Sr. Ruz, solicita un control riguroso en toda la parte contable, incluso ha pedido al Sr. Gutiérrez llevar un flujo de Caja con los Ingresos y Egresos a fin de hacer mas efectivo el control.

Cumplida la Tabla del día y siendo las 11:20 Hrs., se da por terminada la Sesión.



ERICA ORTIZ ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA  
ALCALDE